

ATLAS ODS

DE LA COMUNITAT VALENCIANA
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE



ATLAS ODS

DE LA COMUNITAT VALENCIANA
OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección e idea original:

Jorge Hermosilla Pla
Universitat de València

Representantes Institucionales:

Xavier Navarro i Garcia
*Director Institut Cartogràfic Valencià
Generalitat Valenciana*

Ana Camarasa Belmonte
*Directora Departament de Geografia
Universitat de València*

Entidades Promotoras:

Generalitat Valenciana
*Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Infraestructures i Territori
Institut Cartogràfic Valencià*

Universitat de València
*Departament de Geografia.
Estepa.
Unidad de Investigación.
Estudios del Territorio, Paisaje y Patrimonio*

Entidad Colaboradora:

Agencia Valenciana
de Protección del Territorio
Generalitat Valenciana

Cartografía:

ESTEPA

Diseño y revisión

Jorge Hermosilla Pla

Cartógrafo

Jose Vicente Aparicio Vayà

Coordinación técnica:

Mónica Fernández Villarejo

Fotografía:

Miguel Lorenzo

Pep Pelechà

Rodolfo Ferrer

Jesús García Patón

Adela Talavera

J.M. Azcárraga

ESTEPA

Diseño

@MacDiego

Ilustraciones

Paco Roca

Maquetación

Begoña Broseta

Impreso en Valencia

ISBN Papel: 978-84-9133-664-8

ISBN PDF: 978-84-9133-665-5

<http://doi.org/10.7203/PUV-OA-665-5>

Depósito legal: V-1152-2024

© de esta edición: Universitat de València, 2023

© de los textos: los autores

© de las imágenes: los autores

Autores

Miriam Abiétar López *Universitat de València*

Inés Adam Cervera *Universitat de València*

María Raquel Agost Felip *Universitat Jaume I*

Luisa Alamá Sabater *Universitat Jaume I*

Juan Miguel Albertos Puebla *Universitat de València*

Juan Salvador Alcácer Tomás *Ajuntament de Riba-roja*

Elena Álvarez Mielgo *Universitat de València*

Andrea Andreu Gutiérrez *Universitat de València*

Carmen Antolín Tomás *Universitat de València*

Jose Vicente Aparicio Vayà *Universitat de València*

Javier Armengol Díaz *Universitat de València*

Jacinto Balaguer Coll *Universitat Jaume I*

Emilio Barba Campos *Universitat de València*

Ricardo Barberá Soriano *Vaersa*

Joan Serafí Bernat Martí *Universitat Jaume I*

Carmen Botella Mascarell *Universitat de València*

Antonio Briz Marrades *Universitat de València*

Vicente Budí Orduña *Universitat Jaume I*

Daniela Buzova *Universitat de València*

Paz Caballero López *Universitat de València*

Consuelo Calafat Marzal *Universitat Politècnica de València*

Adolfo Calvo Cases *Universitat de València*

Antonio Camacho González *Universitat de València*

Ana Camarasa Belmonte *Universitat de València*

José Rafael Cantó Doménech *Universitat de València*

Ester Carbó Valverde *Universitat de València*

Carlos Caurín Alonso *Universitat de València*

Francesc Cervera i Ferrer *Universitat Politècnica de València*

María Luisa Cervera Sanz *Universitat de València*

Amparo Cervera Taulet *Universitat de València*

Vicente Cerverón Lleo *Universitat de València*

David Corell Custardoy *Universitat de València*

David de la Osada Saurí *Universitat de València*

Ylenia Díaz Morán *Universitat de València (Riba-roja)*

Andreu Escrivà Garcia *Universitat de València*

Maria José Estrela Navarro *Universitat de València*

Ghaleb Fansa *Universitat de València*

Mónica Fernández Villarejo *Universitat de València*

Aránzazu Fidalgo Pelarda *Confederación Hidrográfica del Júcar*

Marta García Mollá *Universitat Politècnica de València*

Jesús García Patón *Geógrafo*

Sara Gargallo Bellés *Universitat Politècnica de València*

Jaime Gómez Hernández *Universitat Politècnica de València*

Jaime Güemes Heras *Universitat de València*

Jorge Hermosilla Pla *Universitat de València*

María Hernández Hernández *Universidad de Alicante*

Francisco Higón Tamarit *Universitat de València*

Serafín Huertas Alcalá *Centre d'Educació Ambiental de la CV*

Javier Iturrino Guerrero *Universitat de València*

José Luis Jiménez Salvador *Universitat de València*

Josep Lledó Benito *Universitat de València*

Elisa Macías Cordero *Universitat de València*

Enric Marco Soler *Universitat de València*

Joaquín Martín Cubas *Universitat de València*

Antonio Martínez Puche *Universidad de Alicante*

Adela Mauri Aucejo *Universitat de València*

Olga Mayoral García-Berlanga *Universitat de València*

Sandra Mayordomo Maya *Universitat de València*

Joan Carles Membrado Tena *Universitat de València*

Esperanza Meri Crespo *Universitat de València*

Francesc Mesquita Joanes *Universitat de València*

Juan Salvador Monrós González *Universitat de València*

Francisco Esteban Montero Royo *Universitat de València*

Josep Montesinos i Martínez *Universitat de València*

Ángel Morales Rubio *Universitat de València*

Antonio José Morales Hernández *Universitat de València*

Irene Muedra García *Universitat de València*

Francisco Muñoz Murgui *Universitat de València*

Almudena Navas Saurín *Universitat de València*

Jorge Olcina Cantos *Universidad de Alicante*

Agustín Pastor García *Universitat de València*

Jaime Penadés Suay *Universitat de València*

Carmen Pérez Cabañero *Universitat de València*

Juan Piqueras Haba *Universitat de València*

Juan Antonio Raga Esteve *Universitat de València*

Juan Romero González *Universitat de València*

Ana Belén Ruescas Orient *Universitat de València*

Judit Sabán Martí *Universitat de València*

Roberto Sáez Hernández *Universitat de València*

Julia Salom Carrasco *Universitat de València*

Carles Sanchis Ibor *Universitat Politècnica de València*

Silvia Sanz Blas *Universitat de València*

Waleska Schlesinger *Universitat de València*

Jorge Segura Gisbert *Universitat de València*

Julián Soriano García *Universitat de València*

Marta Talavera Ortega *Universitat de València*

Kevin Urbano Antela *Universitat de València*

María José Vañó Vañó *Universitat de València*

Jorge Verdú Andrés *Universitat de València*

María José Viñals Blasco *Universitat Politècnica de València*

Comité científico

Antonio Martínez Puche *UA*

Jorge Olcina Cantos *UA*

María Hernández Hernández *UA*

Vicente Budí Orduña *UJI*

Luisa Alamá Sabater *UJI*

Emilio Barba Campos *UV*

José Rafael Cantó Doménech *UV*

Ángel Morales Rubio *UV*

Josep Montesinos i Martínez *UV*

José Luis Jiménez Salvador *UV*

Inmaculada Revuelta Pérez *UV*

Antonio José Morales Hernández *UV*

Juan Salvador Alcácer Tomás *PlanRibaplus*

Francisco Muñoz Murgui *UV*

Amparo Cervera Taulet *UV*

Raquel De Rivas Verdes-Montenegro *UV*

Olga Mayoral García-Berlanga *UV*

Ghaleb Fansa *UV*

Sandra Mayordomo Maya *UV*

Jose Vicente Aparicio Vayà *UV*

Emilio Iranzo García *UV*

Mónica Fernández Villarejo *UV*

Jorge Hermosilla Pla *UV*



ATLAS ODS

DE LA COMUNITAT VALENCIANA

OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE



Un Atlas valenciano de los ODS

El Gobierno Valenciano, y en particular la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, quiere manifestar su satisfacción por la oportunidad que representa el *Atlas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Comunitat Valenciana* en una época en la que la preocupación por el bienestar de nuestro territorio adquiere una magnitud sin precedentes. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible entra ya en el final del período establecido para la consecución de sus Objetivos, con una última década, 2020-2030, en la que temas tan trascendentales como la pobreza o la emergencia climática han alcanzado niveles preocupantes.

Desde la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, mediante el concurso del Institut Cartogràfic Valencià, resaltamos el indiscutible valor del *Atlas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Comunitat Valenciana*, iniciativa elevada por la Universitat de València, mediante la unidad de investigación Estepa-UV, y que constituye el segundo volumen de una magna obra de divulgación científica geográfica del territorio valenciano. Nos referimos a la elaboración del *Atlas Temático de la Comunitat Valenciana*.

El primer tomo de la colección nos facilitaba el conocimiento actual de la geografía valenciana desde áreas temáticas tan diversas como el medio físico y el clima, la investigación y la innovación, el patrimonio cultural valenciano o el medio ambiente. Este segundo tomo

constituye un proyecto innovador para el conjunto territorial de la Comunitat Valenciana, no exento de complejidad en su cometido, dada la limitada disponibilidad de información de ciertas variables, debido, precisamente, a la novedad del estudio. Esta obra ofrece a todos sus lectores, y a la sociedad valenciana en particular, la facultad de conocer, interpretar e incluso intervenir en aquellos procesos que influyen en el desarrollo territorial valenciano, desde una perspectiva tan necesaria como el desarrollo sostenible. De nuevo, un equipo de geógrafos cartógrafos junto a casi un centenar de autores de contrastada experiencia en diversas disciplinas, han tratado la información para una publicación especializada a la vez que divulgativa.

Queremos expresar nuestro agradecimiento al conjunto de investigadores e investigadoras, técnicos y técnicas, profesionales y expertos de las universidades participantes, así como de otras instituciones valencianas, por su inestimable trabajo en este segundo volumen de la colección.

Finalmente, esta Conselleria desea resaltar la trascendencia que supone para nuestra sociedad la continua colaboración entre las instituciones valencianas, y en particular con la Universitat de València, referente en su compromiso con nuestro territorio mediante la transferencia de conocimiento a todos los valencianos y valencianas.

Salomé Pradas Ten

Consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.
Generalitat Valenciana



En la confluencia entre historia y modernidad, la Comunitat Valenciana emerge como un faro de innovación, compromiso y sostenibilidad en el camino hacia un futuro más justo y equitativo. Este libro, *ATLAS ODS DE LA COMUNITAT VALENCIANA*, se sumerge en las intrínsecas conexiones entre la tierra que abraza el Mar Mediterráneo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) trazados por las Naciones Unidas.

En un mundo que enfrenta desafíos inéditos, la Comunitat Valenciana muestra un compromiso infrangible con la sostenibilidad en todas sus facetas. Este libro es un testigo de esta dedicación, explorando como esta región ha abrazado los ODS como brújula ética y guía para su desarrollo. Las iniciativas y experiencias compartidas, los retos y los éxitos logrados se entrelazan en estas páginas para presentar un panorama completo de cómo se puede transformar una comunidad en un actor clave en la construcción de un futuro más sostenible.

Cada capítulo de este atlas ilumina un aspecto particular de la contribución de esta región a los ODS. Se ofrecen datos y experiencias sobre la gestión sostenible del agua, el patrimonio agrícola, forestal y marítimo y la promoción de la igualdad de género así como su in-

tegración en el sistema educativo para conseguir una educación de calidad. Así mismo, también se aborda la apuesta por las energías renovables y la protección de la biodiversidad, tejiendo alianzas con los diferentes sectores de la sociedad.

Este atlas ha sido elaborado por investigadores e investigadoras de reconocido prestigio, provenientes de las universidades del territorio valenciano. Muchos de ellos trabajadores y trabajadoras incansables de la Universitat de València, una institución comprometida con el bienestar de la población y por tanto con la sostenibilidad del territorio. Son numerosas las iniciativas que desde la Universitat de València se llevan a cabo diariamente para mejorar el bienestar de las personas, algunas de las cuales se han podido plasmar en este atlas. Gracias al compromiso de estos investigadores e investigadoras, y al del Institut Cartogràfic Valencià, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, hoy podemos conocer, con este atlas, un poco más de lo que en esta comunidad hacemos y de lo que somos capaces.

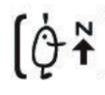
Sirva este prólogo como puente hacia un relato en que los horizontes sostenibles no solo son un ideal a perseguir, sino una realidad que florece a la esencia misma de esta región vibrante y comprometida.

Pilar Serra Añó

*Vicerectora de Sostenibilidad, Cooperación y Vida Saludable.
Universitat de València*



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

() **Facultad de
Geografía e Historia**



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA
Departament de Geografia

Un Atlas valenciano sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el escenario de la Agenda 2030

Jorge Hemosilla Pla

Director del Atlas Temático de la Comunitat Valenciana
Departament de Geografia
Universitat de València

Desde la Geografía, disciplina de estudio del territorio, se consideran los mapas unos instrumentos fundamentales para el conocimiento de los procesos que se desarrollan en el espacio geográfico. Los atlas, es decir, las colecciones de mapas en torno a unas temáticas concretas son, en consecuencia, unas insustituibles herramientas tanto para la formación territorial como para la divulgación científica. En esta ocasión se trata de un atlas de variables relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conocidos como los 17 ODS, para un territorio concreto de referencia, la Comunitat Valenciana.

Antecedentes de los ODS. Tras la Cumbre del Milenio que tuvo lugar en septiembre del año 2000 en la sede de la ONU, en la que se reconocen y reafirman las responsabilidades de los 189 estados miembros con sus sociedades, y en la que se establecen como esenciales valores tales como la libertad, la solidaridad o la tolerancia, se consolida el compromiso de velar por el bienestar de la humanidad. Para ello, se determina un fortalecimiento de las Naciones Unidas como instrumento para el logro de prioridades como la lucha contra la pobreza, la injusticia o la degradación y destrucción de nuestro planeta, y se aprueba la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), creados como hoja de ruta y orientados “a la reducción de la pobreza y a la mejora de las vidas de las personas de pocos recursos”.

Una Declaración para el futuro inmediato. “*Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, hemos acordado en el día de hoy los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial*” (ONU, 2015). Con estas palabras, la Asamblea General de las Naciones Unidas comienza su Declaración una vez aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU, aprueba el documento “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”. Dicha Agenda, que pretende continuar la labor anterior de los ODM, consiste en un Plan de Acción que recoge 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, que implementarían todos los países pertenecientes a esta organización internacional, 193 en la actualidad, con el propósito de conseguir la erradicación de la pobreza y el fin del hambre, la protección del planeta frente al cambio climático mediante la gestión sostenible de los recursos naturales, el progreso económico, social y tecnológico, y el logro de sociedades pacíficas, justas e inclusivas poniendo fin a todo tipo de desigualdades. La Agenda es “*un llamamiento a la acción para cambiar nuestro mundo*”, como consta al final de la Declaración. Los ODS y las metas, con su carácter integrado e indivisible, están basados en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental, y entrarían en vigor el 1 de enero de 2016, como guía de todas las decisiones adoptadas por los gobiernos hasta el año 2030.

Implementación y seguimiento de la Agenda 2030. Se trata de un proceso que requiere esfuerzos en cada uno de los países, que se lleva a cabo con el respeto de las políticas nacionales, con adaptación al nivel de desarrollo y atendiendo las dimensiones regionales y subregionales, lo que facilita el establecimiento de medidas de

desarrollo sostenible adaptadas a cada territorio. Las políticas públicas deberán enfocar sus resultados a los ODS, con el fin de contribuir a su consecución, y fortalecer su compromiso con el desarrollo sostenible mundial. El establecimiento de sinergias favorecido por la aplicación de la Agenda 2030 a todas las escalas territoriales, permitirá una visión multidisciplinar para abordar las metas establecidas, con la colaboración del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones filantrópicas. Aunque los ODS no son jurídicamente obligatorios, los países tienen la responsabilidad de su seguimiento y examen. Así, con el fin de fomentar e incrementar los logros en el proceso de implementación de la Agenda, la Asamblea General de las Naciones Unidas llevará a cabo un proceso de seguimiento basado en un conjunto de indicadores mundiales, 232, aprobados en julio de 2017, con el fin de aportar transparencia y facilitar la rendición de cuentas, y los distintos países elaborarán sus propios indicadores nacionales, según su situación y contexto. Estos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “deberían desglosarse, siempre que fuera pertinente, por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales” (Resolución A/RES/71/313, ONU).

Un innovador Atlas sobre el desarrollo sostenible

El proyecto en torno a la elaboración del *Atlas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible* para el territorio de la Comunitat Valenciana ha constituido y constituye una empresa innovadora, oportuna y, de la misma manera, compleja y con no pocas dificultades para su realización.

Los investigadores de esta obra nos hemos encontrado frecuentemente con una limitada información estadística relacionada con variables que permitieran el conocimiento del estado de los diversos objetivos de desarrollo sostenible. En determinados casos porque la información es resultado de muestreos y estimaciones; en otras ocasiones, por el retraso (incluso varias anualidades) en disponer de la información; en algunos casos, porque la información no está territorializada, desagregada por comarcas o por municipios; o, finalmente, porque no existe, no se genera. De la misma manera contrasta la disponibilidad de determinadas variables relativas al conocimiento de estado de los ODS, mientras que apenas hay datos de acciones dirigidas a mejorar la situación de los 17 ODS.

Con todo, el *Atlas de los ODS en la Comunitat Valenciana* es un excelente escaparate de la situación del desarrollo sostenible en función de los parámetros de la Agenda 2030. Los lectores, y en general, la sociedad valenciana, disponen de una espléndida obra, estructurada en función de los 17 ODS, que facilita el conocimiento y la interpretación de cuantos procesos se desarrollan e influyen en nuestro territorio en materias vinculadas al desarrollo económico, medioambiental, social y cultural. Es definitivamente una obra oportuna, innovadora, e incluso, necesaria.

Los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas

Mónica Fernández Villarejo

ESTEPA

Departament de Geografia

Universitat de València

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, anunciadas en la Resolución aprobada por la Asamblea General de la O.N.U. en 2015, fueron elaborados tras dos años de procesos participativos, mediante consultas públicas e interacción con la sociedad civil, y negociaciones entre los países implicados. El compromiso de los estados miembros es firme en la consecución de los citados objetivos en el plazo de 15 años desde la declaración, que giran en torno a cinco aspectos clave: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.





PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO

Este objetivo aborda desde un punto de vista multidisciplinar la pobreza y la vulnerabilidad de diferentes colectivos, y en este sentido plantea la necesidad de identificar y actuar contra la pobreza. Aborda también el bienestar de las personas, el envejecimiento activo, el acceso a recursos sociales o las prestaciones a personas en situaciones de exclusión social. Las metas que componen este objetivo son:

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

A través de este objetivo se pretende mejorar la productividad agrícola y ganadera y el impulso hacia iniciativas ecológicas y sostenibles. También plantea aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala. Así mismo, la gestión de los recursos naturales de los gobiernos locales y regionales en las zonas rurales, especialmente el suelo y el agua, apoya la seguridad alimentaria para el territorio circundante. Con el uso de una serie de variables o indicadores aplicadas al territorio, se pueden identificar las carencias o necesidades presentes en el para intentar actuar sobre ellas. Las metas que componen este objetivo son:

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.



GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES

Este objetivo centra su atención en la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en todas las edades, mejorando la calidad acústica. También aborda la prevención de ciertas enfermedades y accidentes de tráfico, así como de los comportamientos demográficos, como el saldo migratorio o la esperanza de vida y las dotaciones sanitarias. El conocimiento de las realidades presentes en el territorio con el uso variables e indicadores pueden permitir su identificación, establecer en dónde se producen las mayores desigualdades para actuar sobre ellas. Las metas que componen este objetivo son:

3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS

Los aspectos que se pueden abordar desde los municipios en este objetivo son el facilitar el acceso a equipamientos educativos, culturales y deportivos y detectar las carencias existentes. Así mismo, el objetivo pretende Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Las metas que componen este objetivo son:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Este objetivo promueve impulsar el desarrollo de políticas de igualdad, apoyar e incentivar el empoderamiento de mujeres y niñas a nivel personal, colectivo, social y político. Además, incluye la prevención y atención de forma integral a víctimas de violencia contra las mujeres. Las metas que componen este objetivo son:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

Este objetivo aborda el control y gestión de los recursos hídricos, disminuyendo el riesgo de contaminación y garantizando la calidad de aguas. La gestión integrada de los recursos hídricos requiere de una cooperación horizontal en la planificación y las políticas medioambientales entre los municipios y las regiones. Los gobiernos locales se encuentran en la mejor situación para fomentar una gestión participativa del agua y el saneamiento entre las comunidades. Las metas que componen este objetivo son:

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

Este objetivo aborda el avanzar en la utilización de fuentes energéticas locales, limpias y renovables, además de reducir la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad energética de la población. Los gobiernos locales pueden contribuir a la eficiencia energética de forma directa invirtiendo en infraestructuras energéticamente eficientes y en fuentes de energía sostenibles. Con el uso de una serie de indicadores o variables se pueden identificar aquellos territorios con mayor índice o brecha en este tipo de energías, instalaciones e infraestructuras. Las metas que componen este objetivo son:

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energética.

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

Este objetivo debe ser abordado desde los municipios a través del desarrollo económico local por medio de crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Con esta finalidad pretende abordar la situación del mercado laboral del territorio, así como las ayudas percibidas, accidentes laborales o el gasto público invertido. Las metas que componen este objetivo son:

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

Este objetivo plantea fomentar la mejora del comportamiento ambiental de las actividades presentes, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Con el uso de una serie de indicadores y variables se pueden detectar los territorios más desfavorecidos para aplicar las actuaciones que correspondan. Las metas que componen este objetivo son:

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Este objetivo aborda la inclusión social, la dependencia de la población y la integración plena de la población inmigrante, promover la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población, así como promover una adecuada combinación de vivienda libre y protegida. Las metas que componen este objetivo son:

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.



LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

Este objetivo es el que se encuentra más orientado a los municipios abordando aspectos como la contaminación atmosférica, conocer, controlar y prevenir los riesgos, fomentar la cultura participativa, impulsar la rehabilitación de viviendas y asegurar un planeamiento urbanístico sostenible que asegure la dotación de equipamientos y zonas verdes además de velar por la conservación del patrimonio histórico, arquitectónico, industrial y natural. Las metas que componen este objetivo son:

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

Desde este objetivo se aborda la gestión ambiental de la administración municipal, incluyendo la compra y contratación pública verde, la promoción del consumo sostenible y la prevención y gestión de los residuos y garantizar modelos de producción y consumos responsables. Para ello es necesario el conocer la situación actual del territorio. Las metas que componen este objetivo son:

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.



ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

Este objetivo aborda la planificación y la gestión activa de la acción local en materia de cambio climático, la adopción de compromisos firmes para avanzar en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la planificación para la adaptación del municipio frente a los impactos derivados de las amenazas climáticas para combatir el cambio climático. Como en el caso de los objetivos anteriores es necesario disponer de una serie de indicadores y variables que nos permitan identificar las realidades existentes en los diferentes municipios o espacios supramunicipales que configuran el territorio. Las metas que componen este objetivo son:

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El objetivo, pretende abordar aspectos como la disminución del riesgo de contaminación de los recursos hídricos que acaban en el mar, poner en valor el ámbito marino y su cultura, velar por la competitividad del sector pesquero implementando prácticas de captura sostenibles y sensibilizar a la población en la importancia de su conservación. Debe conocerse la situación litoral y marina con el fin de detectar las diferencias presentes en el territorio con el fin de aplicar las medidas o correcciones que se consideren oportunas. Las metas que componen este objetivo son:

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".



PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

Este objetivo aborda la protección, mantenimiento y restauración de los ecosistemas y sus servicios, la gestión eficaz y eficiente del patrimonio natural y la promoción del conocimiento y la cultura de la naturaleza. Además, se aborda el control sobre los suelos potencialmente contaminados y el llevar a cabo la gestión sostenible de todos los tipos de bosques e integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación municipal. Los gobiernos locales deberían asegurar que la conservación de la biodiversidad sea una parte importante de las estrategias de planificación. Para ello es necesario conocer la superficie forestal, árboles monumentales, superficie de espacios protegidos... con el uso de una serie de indicadores y variables que permitan comparar la realidad existente en el territorio. Las metas que componen este objetivo son:

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.



PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

Este objetivo aborda aspectos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, la multiculturalidad y la paz. Además, aborda la rendición de cuentas, la transparencia institucional, y las iniciativas relacionadas con la sostenibilidad, en especial, con la Agenda Local 21. Además, este objetivo plantea el reducir todas las formas de violencia tales como secuestros, robos, homicidios, asesinatos o delitos contra la libertad y la indemnidad sexual (secuestros, robos). Este objetivo incita a los gobiernos locales a ser más efectivos y responsables con los ciudadanos. Para ello, es necesario combatir la corrupción y aumentar el acceso público a la información. Como en los casos anteriores, con el uso de una serie de variables e indicadores se podría realizar una aproximación a la situación actual territorial. Las metas que componen este objetivo son:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Aunque la mayoría de los aspectos que aborda este objetivo no son de competencia municipal, los municipios básicamente pueden contribuir a él manteniendo y consolidando la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible y reforzando la coordinación con otras entidades y el trabajo en Red. Por otro lado, los municipios pueden fomentar la actividad solidaria, la promoción de acciones de cooperación internacional y el fomento de intercambios culturales, cooperativos y solidarios. Las metas que componen este objetivo son:

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Índice



1 PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y EN TODO EL MUNDO

- 029 1. Distribución de la pobreza en la Comunitat Valenciana. Municipios según porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana. 2020
- 031 2. Renta media neta municipal per cápita
- 033 3. Diferencias territoriales en materia de género: índice de masculinidad y de feminidad
- 035 4. Indicadores de la pobreza en las comarcas de la Comunitat Valenciana: la renta disponible media, la tasa de riesgo de pobreza AROPE
- 037 5. La distribución de la dependencia en la Comunitat Valenciana. Índice de dependencia y contraste urbano-rural



2 PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

- 041 1. La agricultura ecológica valenciana. Explotaciones agrícolas y ganaderas ecológicas 2009
- 043 2. La agricultura ecológica valenciana y su evolución reciente: Explotaciones ecológicas 2009-2020
- 045 3. La agricultura valenciana: superficie agrícola en producción sobre el total de la superficie municipal. 2021
- 047 4. Superficie Agrícola Útil en la Comunitat Valenciana
- 049 5. La superficie agraria útil ecológica en la Comunitat Valenciana: la SAU Ecológica 2009-2020
- 051 6. Agricultura productiva en la Comunitat Valenciana



3 GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES

- 055 1. Vida sana y bienestar: la esperanza de vida al nacer en la Comunitat Valenciana
- 057 2. Vida sana y bienestar de los mayores: la esperanza de vida a los 65 años en la Comunitat Valenciana
- 059 3. Calidad del aire: Ozono
- 061 4. Calidad del aire: Benceno
- 063 5. Contribuciones del turismo termal a la consecución de los ODS en los balnearios de la Comunitat Valenciana



4 GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS

- 067 1. Las Bibliotecas y la educación inclusiva y equitativa: número de bibliotecas por 1.000 habitantes
- 069 2. El equipamiento del sistema educativo valenciano: centros públicos, privados y concertados. 2021
- 071 3. El equipamiento del sistema educativo valenciano: alumnos matriculados en centros públicos, privados y concertados para diversos niveles. 2021
- 073 4. La educación y la formación permanente de adultos en la Comunitat Valenciana
- 075 5. Institutos y Centros de estudio e investigación locales y comarcales
- 077 6. La Educación Ambiental y su organización territorial valenciana: los Centros educativos adheridos a la Guía EAR (2023)
- 079 7. La formación de la sociedad valenciana: Escuelas Oficiales de Idiomas
- 081 8. El sistema universitario valenciano y su implantación territorial: Universidades, Sedes universitarias y Aulas universitarias en la Comunitat Valenciana

5 LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

- 085 1. La igualdad entre géneros y el Trabajo decente: la brecha salarial mensual de las pensiones contributivas entre sexos
- 087 2. Fin a la pobreza y la reducción de las desigualdades y las pensiones: Importe mensual medio de las pensiones contributivas
- 089 3. La igualdad de género y el mercado laboral valenciano: las diferencias en la tasa de actividad
- 091 4. La igualdad de género y el mercado laboral: comparación entre los contratos de hombres y mujeres
- 093 5. El mercado laboral valenciano y la tasa de ocupación de los hombres. 2022
- 095 6. El mercado laboral valenciano y la tasa de ocupación de las mujeres. 2022

6 GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

- 099 1. La rutilización de las aguas residuales: instalaciones de saneamiento y depuración en la Comunitat Valenciana
- 101 2. Disponibilidad de agua y gestión sostenible: el valor del estado ecológico y químico de las aguas superficiales
- 103 3. Las masas de agua subterránea de la Comunitat Valenciana: estados cuantitativos y químico
- 105 4. Agua limpia y saneada, demandada por la agricultura valenciana
- 107 5. La gestión sostenible de agua y la demanda urbana
- 109 6. Humedades y Espacios fluviales protegidos vinculados al agua



7 GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA

- 113 1. El riesgo de pobreza energética según hogares valencianos: la demanda kwh y renta media neta
- 115 2. Por una energía sostenible y segura: el potencial de producción fotovoltaica
- 117 3. Los niveles de sensibilidad ambiental y energías renovables. La variable ISA. Sensibilidad eólica y fotovoltaica
- 119 4. Las energías renovables en la Comunitat Valenciana: el escenario espacial de las fotovoltaicas
- 121 5. Energía sostenible y segura a través de las estaciones eólicas de la Comunitat Valenciana
- 123 6. Energía renovable y sostenible generada por Centrales hidroeléctricas de la Comunitat Valenciana
- 125 7. Las energías sostenibles: la biomasa en el territorio valenciano. Las Centrales de Biomasa



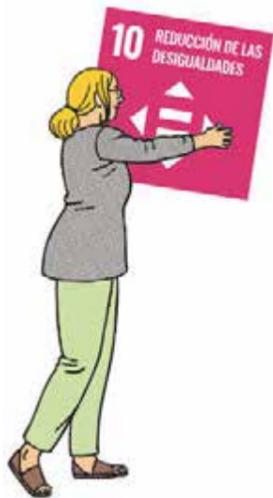
8 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

- 129 1. Crecimiento económico sostenido: la estructura de los sectores económicos según afiliados a la Seguridad Social
- 131 2. Trabajo decente y crecimiento económico: el desempleo en la Comunitat Valenciana
- 133 3. El crecimiento económico valenciano y el territorio: el Coeficiente de localización de empleo
- 135 4. Empleo y crecimiento económico: las personas demandantes activas en la Comunitat Valenciana
- 137 5. El crecimiento económico y el bienestar en el territorio valenciano: la distribución de los demandantes de empleo



9 CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

- 141 1. Infraestructuras resilientes e innovación territorial en la Comunitat Valenciana: la cobertura territorial de banda ancha. 100 Mbps
- 143 2. La industrialización valenciana: personas trabajadoras en la industria. 2021
- 145 3. Industrialización sostenible e innovación: los servicios intensivos en tecnología en la Comunitat Valenciana
- 147 4. La innovación en el territorio valenciano

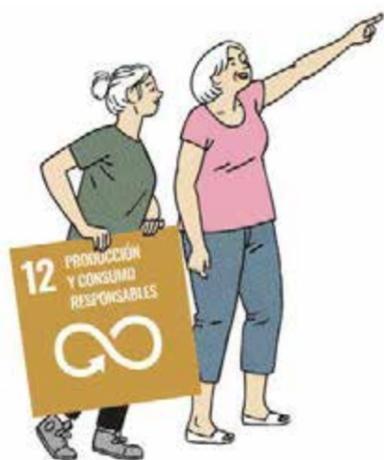


10 REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES

- 151 1. PIB per cápita en las regiones de la Unión Europea (NUTS2), 2021 (en PPA, UE27=100)
- 153 2. Distribución de la Renta P80/P20 de la Comunitat Valenciana
- 155 3. La reducción de las desigualdades territoriales: la Renta Disponible Bruta per cápita en la Comunitat Valenciana y España
- 157 4. La reducción de las desigualdades territoriales: la Renta Bruta Media per cápita municipal
- 159 5. La reducción de las desigualdades territoriales: análisis del Índice de Gini
- 161 6. Municipios valencianos en proceso de despoblación
- 163 7. La edad media de la población valenciana

11 LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

- 167 1. Ciudades más sostenibles: evolución de las viviendas vacías
- 169 2. Asentamientos humanos inclusivos y sostenibles: la población joven menor de 25 años en los municipios valencianos
- 171 3. Asentamientos humanos inclusivos y sostenibles: el proceso de envejecimiento de los municipios de la Comunitat Valenciana
- 173 4. Asentamientos humanos inclusivos y sostenibles: la superficie al aire libre de la infraestructura y equipamientos locales por habitante
- 175 5. Asentamientos inclusivos y sostenibles: la concentración de partículas PM10 y la calidad del aire
- 177 6. Asentamientos humanos sostenibles y reducción de emisiones de gases: la concentración PM2.5 y la calidad del aire
- 179 7. Asentamientos humanos sostenibles y calidad del aire: la concentración de NO₂ y su promedio anual
- 181 8. Ciudades sostenibles e inclusivas: la intensidad de uso del suelo residencial en la Comunitat Valenciana
- 183 9. Asentamientos humanos inclusivos y sostenibles, basados en servicios básicos de calidad: municipios con Centros de día acreditados y Residencias con Centros de día
- 185 10. El cuidado de mayores y el sistema de servicios sociales: municipios con residencias para personas mayores y residencias con centros de día
- 187 11. Ciudades resilientes y sostenibles: residencias unipersonales
- 189 12. Comunidades sostenibles: Implantación de los vehículos eléctricos en la Comunitat Valenciana (2021)
- 191 13. Implantación de los turismos eléctricos en la Comunitat Valenciana (2021)



12 GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

- 195 1. El potencial de las ferias y jornadas gastronómicas de la Comunitat Valenciana para contribuir a un sistema sostenible de consumo y producción de alimentos
- 197 2. Consumo y producciones sostenibles: las Denominaciones de Origen Protegidas en el contexto del turismo gastronómico y enológico
- 199 3. Consumo y producciones sostenibles: las Denominaciones de Origen Protegidas del Vino y del Cava
- 201 4. Consumo y producciones sostenibles: las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) de la Comunitat Valenciana
- 203 5. Consumo y producciones sostenibles: las Cooperativas Agroalimentarias de la Comunitat Valenciana
- 205 6. Consumo y producciones sostenibles: el reciclado y la red de equipamientos
- 207 7. Consumo y producciones sostenibles: la Red de depuradoras de aguas residuales

13 ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

- 211 1. Cambio climático y desarrollo sostenible: el riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana
- 213 2. Mapa integrado de peligro de inundación en la Comunitat Valenciana (MIPICOVA)
- 215 3. Cambio climático y desarrollo sostenible: el riesgo de sequía en la Comunitat Valenciana
- 217 4. Redes municipales 2030: municipios adscritos a la Red de Entidades locales para la Agenda 2030, la Red Española de Ciudades Saludables y la Red Española de Ciudades por el Clima
- 219 5. Evolución de Vehículos eléctricos en la Comunitat Valenciana 2017-2021: el desarrollo sostenible como referencia
- 221 6. Anomalías térmicas en los últimos 60 años en la Comunitat Valenciana: referencias al cambio climático
- 223 7. Variaciones térmicas en invierno y en verano. El cambio climático en las estaciones del año
- 225 8. Evolución de las noches tropicales en la Comunitat Valenciana: el cambio climático en las noches estivales
- 227 9. Diversidad climática y Proyecciones térmicas y pluviométricas para finales del siglo XXI: el cambio climático en el territorio valenciano
- 229 10. Comportamiento térmico del Mar Mediterráneo durante los últimos 40 años: el calentamiento imparable
- 231 11. Riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana
- 233 12. El cambio climático y las variables climáticas: Temperatura y Precipitación Media Anual
- 235 13. Indemnizaciones por riesgos consorciables: un mecanismo solidario para mitigar los efectos adversos del cambio climático
- 237 14. Los embalses en el entorno territorial de la Comunitat Valenciana: ríos alóctonos y autóctonos
- 239 15. Cambio climático y sostenibilidad: los cambios en la intensidad máxima de precipitación puntual (1989-2022)
- 241 16. Cambio climático y sostenibilidad: variaciones en la intensidad máxima de precipitación en 24 h y evolución de los episodios de lluvia
- 243 17. La niebla, generadora de recursos hídricos. Zonificación en la Comunitat Valenciana



14 CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- 247 1. Conservación sostenible de los mares y los océanos: Espacios marítimos protegidos de la Comunitat Valenciana
- 249 2. La sostenibilidad marina y el litoral: las Playas con bandera azul
- 251 3. La sostenibilidad marina y el litoral: Censo y calidad de las aguas de baño marítimas
- 253 4. La acuicultura en la Comunitat Valenciana
- 255 5. Conservación sostenible del mar: Capturas pesqueras desembarcadas en los puertos de la Comunitat Valenciana
- 257 6. Desarrollo sostenible en los ambientes marinos: tamaño y distribución por tipo de arte de la flota pesquera de la Comunitat Valenciana
- 259 7. Desarrollo sostenible en los ambientes marinos: Puertos pesqueros y deportivos de la Comunitat Valenciana
- 261 8. El estado ecológico del litoral de la Comunitat Valenciana
- 263 9. La sostenibilidad en el medio marino: cambios en la temperatura superficial del mar Mediterráneo
- 265 10. Desarrollo sostenible y Biodiversidad Marina de la Comunitat Valenciana
- 267 11. Desarrollo sostenible y biodiversidad de especies exóticas marinas de la Comunitat Valenciana

15 PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

- 271 1. Los ecosistemas terrestres y su conservación: las áreas protegidas como instrumento territorial
- 273 2. Conservación de Ecosistemas Terrestres y la cobertura artificial del territorio
- 275 3. La conservación de los suelos y los incendios forestales: análisis de 1994 - 2019
- 277 4. Conservación de ecosistemas terrestres: la superficie protegida por habitante en la Comunitat Valenciana
- 279 5. El Patrimonio arbóreo monumental de la Comunitat Valenciana: referencia de conservación de ecosistemas terrestres
- 281 6. La Conservación de ecosistemas terrestres: la cobertura forestal respecto a la superficie total
- 283 7. Los ecosistemas terrestres: las Demarcaciones Forestales de la Comunitat Valenciana
- 285 8. Municipios con Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF) y superficie forestal de la Comunitat Valenciana 2022
- 287 9. Los ecosistemas terrestres y los bosques: los Recursos Forestales de la Comunitat Valenciana
- 289 10. La Fragmentación de Hábitats. Índice de vulnerabilidad
- 291 11. Ecosistemas terrestres, conservación de suelos y procesos erosivos: Erosión Laminar y en Regueros
- 293 12. Ecosistemas terrestres y estados erosivos en la Comunitat Valenciana
- 295 13. Ecosistemas terrestres y las Áreas de alto valor natural agrario
- 297 14. Las Reservas de la Biosfera y los Paisajes Protegidos: referencias de Ecosistemas terrestres
- 299 15. El estado y el potencial ecológico de las aguas superficiales en el contexto de los ecosistemas terrestres
- 301 16. La conservación de la biodiversidad y los Parques Naturales Valencianos
- 303 17. Medición de Ecosistemas Terrestres: el Índice de Riqueza Territorial. 2019
- 305 18. Índice global de conservación



16 PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

- 307 19. Los ecosistemas terrestres: la distribución de la Biodiversidad de los espacios protegidos en la Comunitat Valenciana
- 309 20. La conservación de ecosistemas terrestres: la problemática de las especies exóticas e invasoras, vegetales y animales en la Comunitat Valenciana
- 311 21. Conservación de la biodiversidad: distribución de especies endémicas, vegetales y animales
- 313 22. Los Hábitats prioritarios en el escenario de los ecosistemas terrestres sostenibles
- 315 23. La ocupación antrópica del territorio: de usos del suelo de la Comunitat Valenciana (urbano, industrial, rural, infraestructuras...)
- 317 24. Ecosistemas terrestres y calidad de vida: la pérdida del cielo nocturno
- 319 25. Ecosistemas terrestres y la infraestructura verde valenciana

- 323 1. La Participación electoral en las Elecciones Generales. La escala municipal y comarcal
- 325 2. La Participación Electoral en las elecciones Autonómicas-Municipales. Escala municipal y comarcal
- 327 3. Dotación de Justicia de la Comunitat Valenciana
- 329 4. Tasa municipal de delitos por habitante
- 331 5. La delincuencia en el territorio valenciano: Evolución de los delitos y tipologías. Municipal y comarcal

17 FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- 335 1. El fortalecimiento de los instrumentos para el desarrollo sostenible: la Cobertura de Banda Ancha. Fibra óptica FTTH
- 337 2. Las Mancomunidades, instrumentos de alianzas territoriales
- 339 3. Pactos por el Empleo en la Comunitat Valenciana
- 341 4. Grupos de Acción Local de la Comunitat Valenciana
- 343 5. La implementación del desarrollo sostenible: las alianzas y los Equipamientos de Educación Ambiental
- 345 6. Entidades adheridas a la Guía de Educación Ambiental
- 347 7. Las alianzas territoriales y la economía social: caracterización de las cooperativas valencianas

